

INFORME D.A.I.I.N° 29/2025

Asunción, 26 de junio del 2025

1. ANTECEDENTES

La ley N° 1535 “De Administración Financiera del Estado, que establece en su artículo 61: *Auditorías Internas Institucionales: La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad, para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución: verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados*”.

El decreto N° 1249/03 “Que aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”, el cual en su Artículo 4 dispone: *“La Auditoría Interna Institucional tiene como tarea principal ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados”*

La resolución N° 434 del 03 de junio de 2015, que dispuso el cambio de la denominación de la Dirección de Auditoría Interna, la cual paso a denominarse Dirección de Auditoría Interna Institucional, y fueron establecidas las funciones de la misma, siendo una función de dicha dependencia, la realización de auditorías internas a las diferentes áreas del Ministerio de Justicia, en las cuales serán considerados los actos administrativos efectuados por esta Cartera de Estado y el respaldo documental correspondiente.

La resolución N° 24 de fecha 04 de agosto de 2023 *“POR LA CUAL SE ESTABLECEN ACTUALIZACIONES PARA LAS INSTRUCCIONES DE RECEPCIONES DE ADJUDICACIONES DE BIENES Y OBRAS PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA”*.

El Acta D.A.I.I. N° 41/2025 de Verificación In situ de fecha 13 de junio de 2025.

2. ALCANCE

En el marco de las funciones inherentes de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional y a fin de constatar la correcta y racional utilización de los recursos de la Institución, se realizó una verificación in situ de las distintas dependencias de la Penitenciaría Regional de Misiones (oficinas administrativas, intendencia, cocina, rancho, panadería, área judicial de varones, sanidad, talento humano, tanque de gas, comedor de funcionarios, secretaría general, área de trabajo social, OTC, área laboral, depósito, área judicial de mujeres, admisión y armería), con el objeto de verificar las cantidades de productos alimenticios en existencia, su almacenamiento y su estado de conservación.





Así mismo, se comprobó la calidad de alimentos elaborados para las personas privadas de libertad (PPL).

Adicionalmente, se controló el estado de conservación de los bienes y de la infraestructura en general del citado Centro Penitenciario.

3. DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO

Con base en la verificación realizada, esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha constatando lo siguiente:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- ✓ Se pudo constatar la existencia en stock de productos alimenticios que concuerdan con lo descrito en las órdenes de compra. Así mismo, se cotejaron las órdenes de compra con las respectivas Notas de Remisiones de los proveedores, no encontrándose diferencias.
- ✓ Se pudo constatar que los productos alimenticios en existencia, se encontraban en buen estado de conservación y almacenamiento. De igual manera, se procedió a verificar la fecha de vencimiento de los mismos, no encontrándose productos vencidos.
- ✓ Se verificó la elaboración de las comidas preparadas para el consumo de las PPL, observándose que son realizadas en condiciones higiénicas y en la cantidad adecuada, utilizándose ingredientes de buena calidad.

INFRAESTRUCTURA

Se efectuó un recorrido por las distintas dependencias de la Penitenciaría Regional de Misiones, en compañía del Director, Prof. Francisco Benítez Escobar y el encargado de Intendencia, el Sr. Attian Marmol.

- ✓ Se verificó que el techo del Área Judicial de varones, estaba bastante deteriorado.
- ✓ Se constató a existencia de filtraciones de humedad en el techo del área de sanidad.
- ✓ Se pudo constatar que faltan más cubículos para las audiencias telemáticas.
- ✓ Se observaron grietas en el corredor del área administrativa.

BIENES DE USO Y OTROS

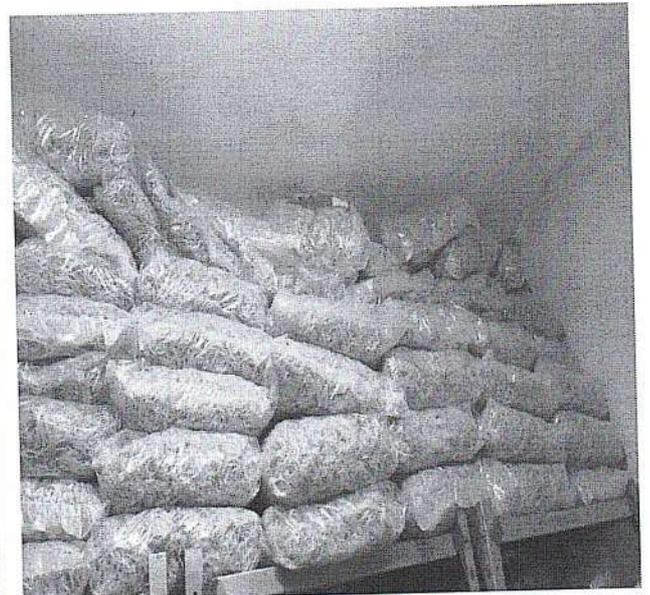
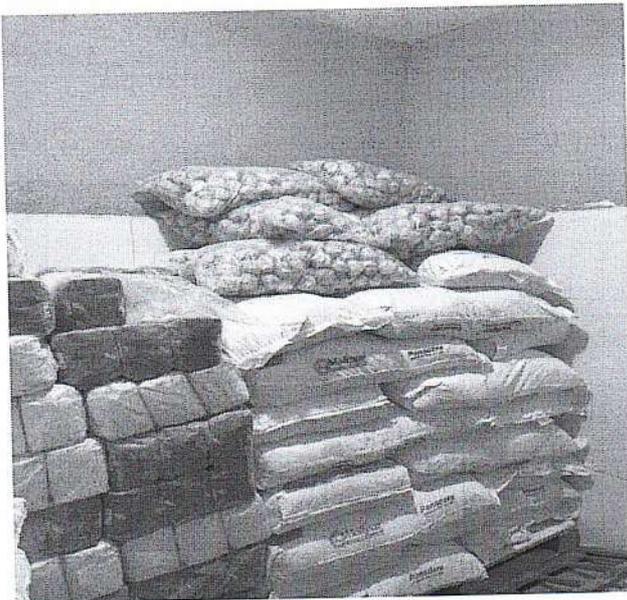
- ✓ Se detectaron varios bienes de uso que se encontraban obsoletos y/o en desuso. Los mismos deben ser dados de baja por el Departamento de Patrimonio.
- ✓ Según manifestaciones del Jefe de Judiciales, existe la necesidad de contar con un móvil, para poder cumplir a cabalidad con las comparecencias.
- ✓ Según el recorrido realizado por las distintas dependencias, recabamos las siguientes necesidades en cuanto a bienes de uso:
 - **Área Judicial de Varones:** Falta una impresora, ficheros, equipos informáticos para las audiencias telemáticas, impresora e insumos (Hoja A4).
 - **Área Laboral:** Falta una impresora, una PC, ficheros e insumos (Hoja A4 y carpetas colgantes).

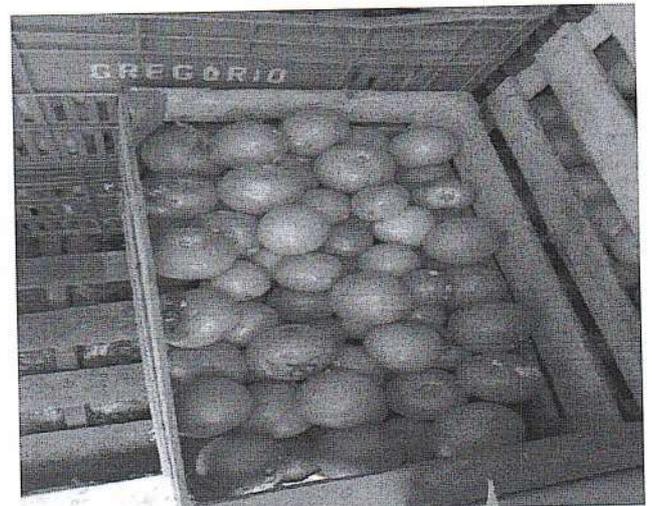
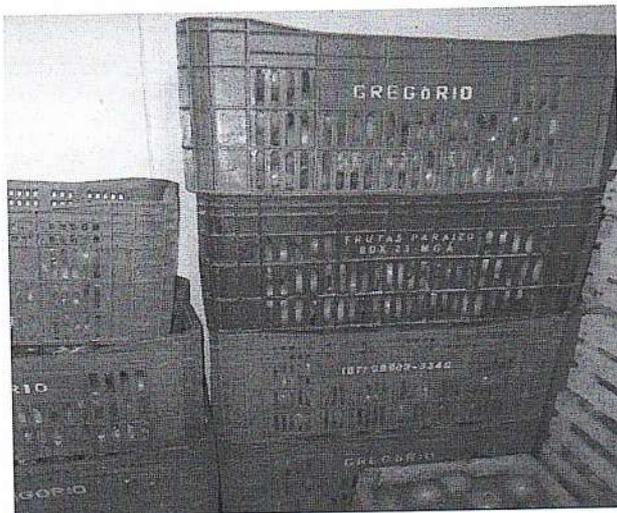
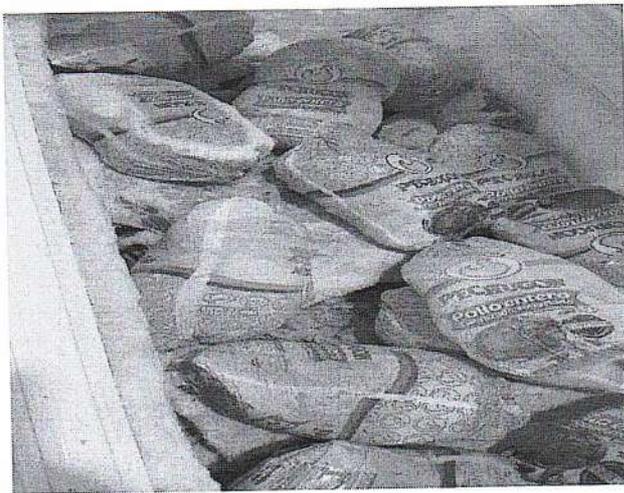
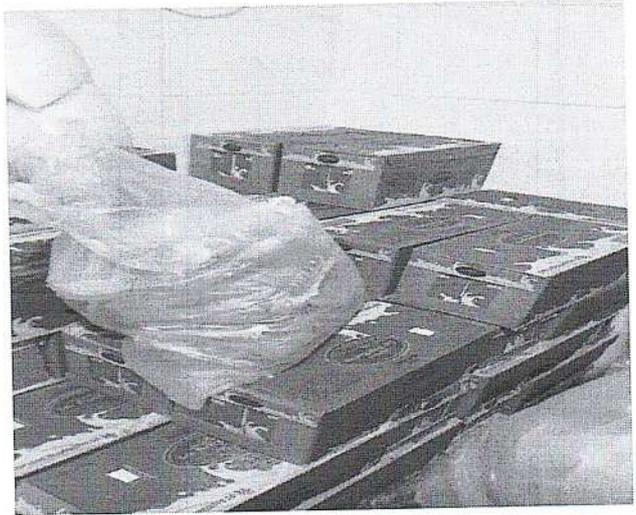
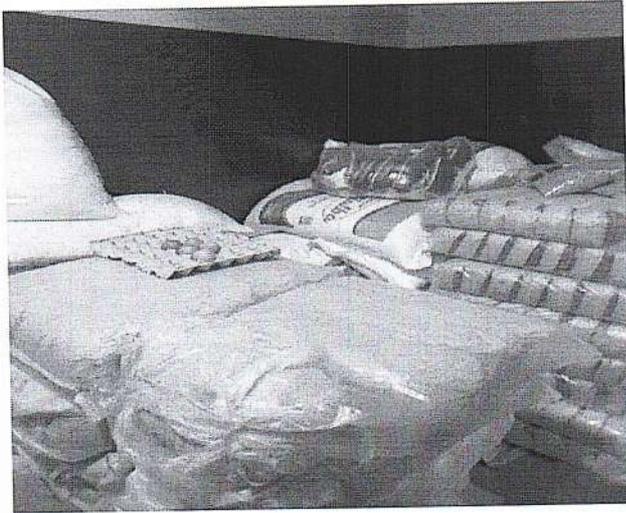


- **Secretaría General:** Falta un aire acondicionado, dos sillas giratorias e insumos varios (Hoja A4, biblioratos y carga de presilladora).
- **Área de Trabajo Social:** FaltaN dos PCs, cartuchos para impresora e insumos (Hojas A4 y útiles de oficina en general).
- **OTC:** Falta un aire acondicionado, una impresora y un fichero.
- **Área de Talento Humano:** falta ficheros.
- **Área Judicial de Mujeres:** Falta una PC, una impresora, un fichero, un estante, un aire acondicionado, dos sillas giratorias e insumos de oficina en general.
- **Área de Admisión:** Falta una CPU y un aire acondicionado. Cabe resaltar que en la misma dependencia existen dos escáneres sin funcionar.
- **Área de Cocina:** Se verificó la existencia de dos marmitas, una no funciona y la otra funciona a medias.
- **Área de Panadería:** Falta una mesa larga de metal, treinta bandejas, tres carritos porta bandejas y una máquina levadora.
- **Área de Sanidad:** Falta una camilla (urgente), dos porta sueros, una cama, dos colchones, una heladera (urgente), una estufa para esterilizar, un equipo de cirugía menor, una impresora, una PC, un ventilador, un estante de metal, dos escritorios y bolsas de basuras para residuos patológicos.
- **Armería:** Falta provisión urgente de radios Walkie Talkie con cargadores, municiones para pistola 9 mm, escopetas y municiones letales y no letales.

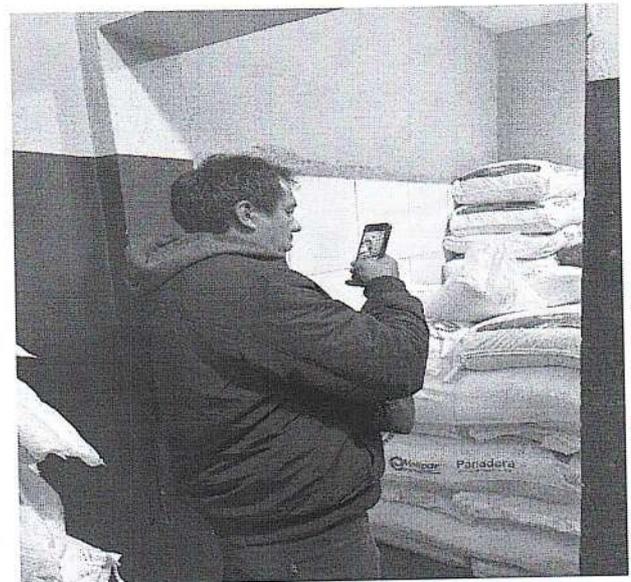
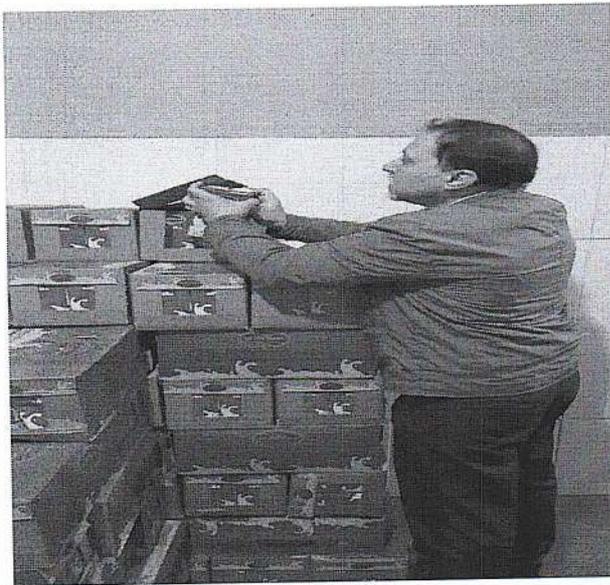
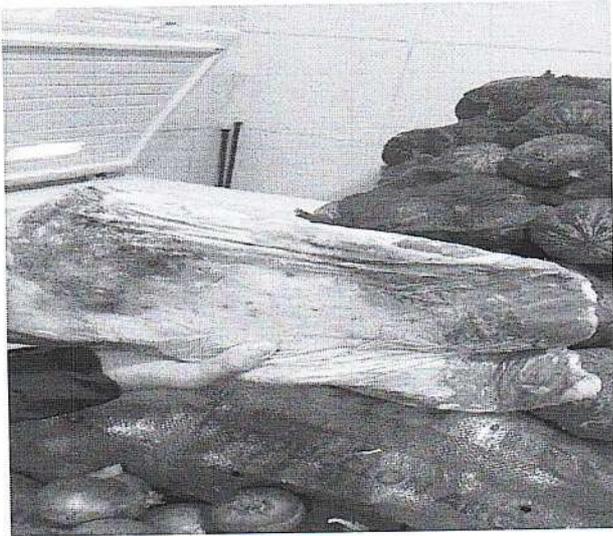
TOMAS FOTOGRÁFICAS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

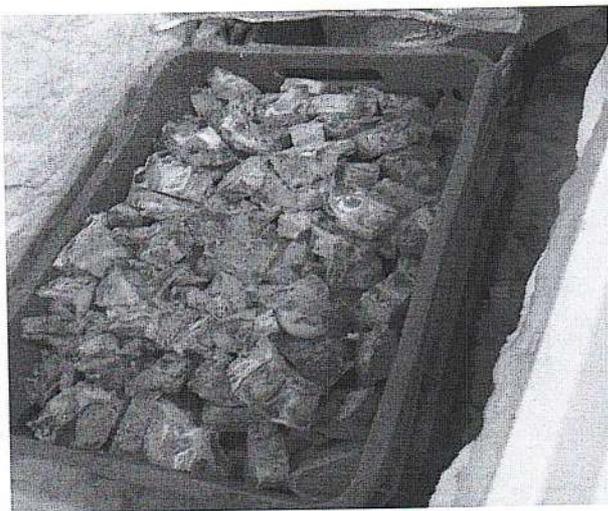


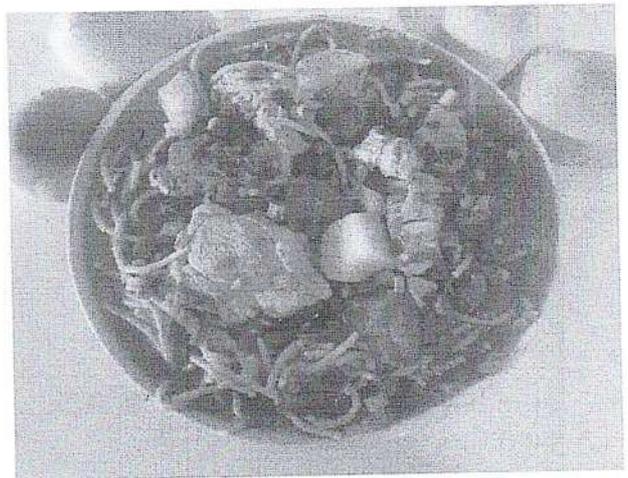
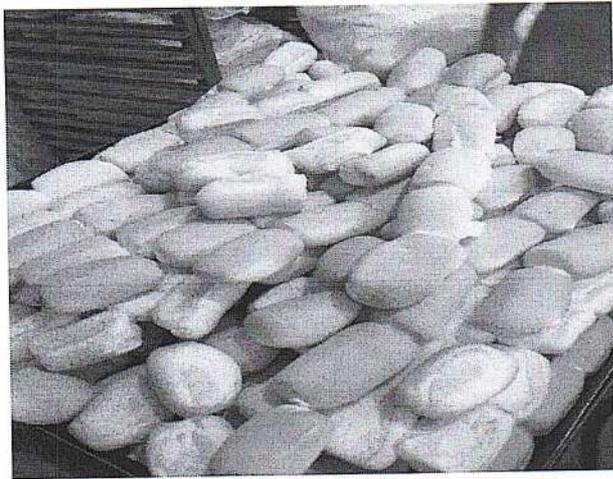
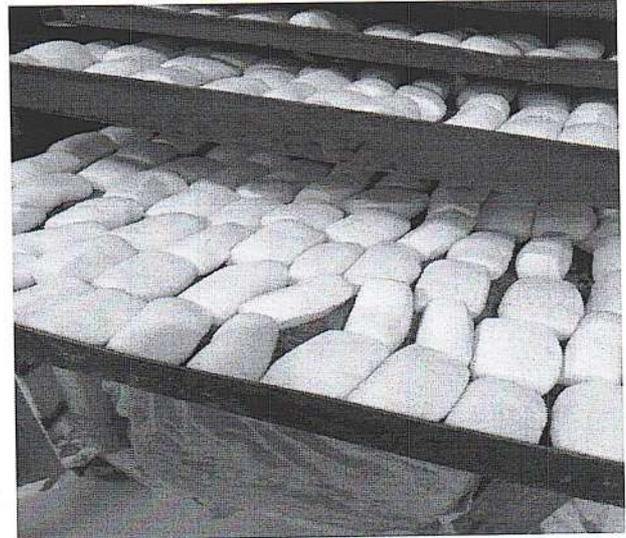
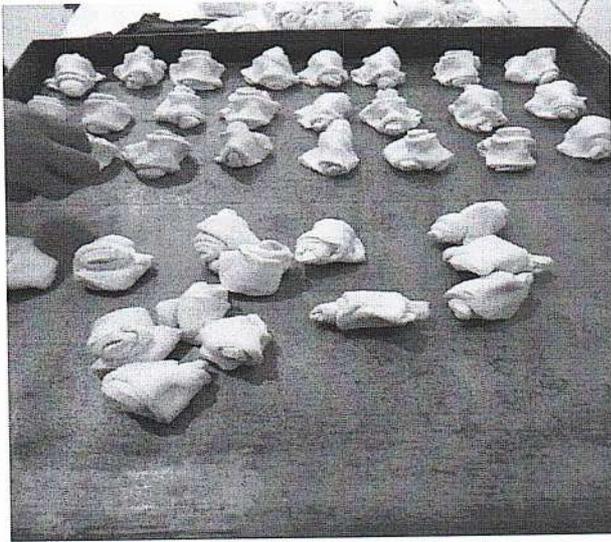


1877-08907-3346
Auditoría Interna

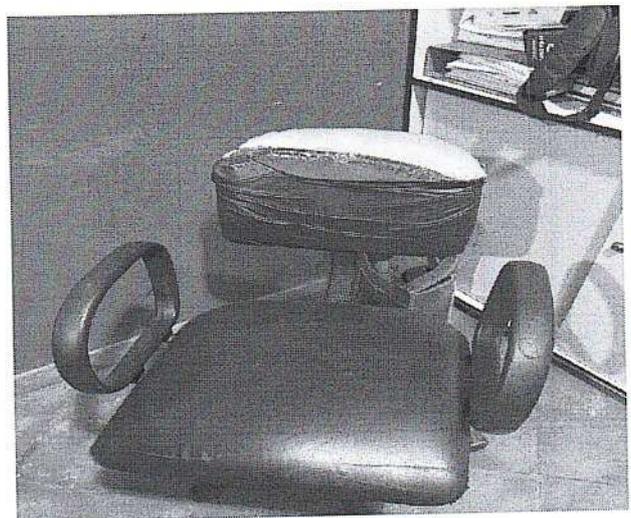


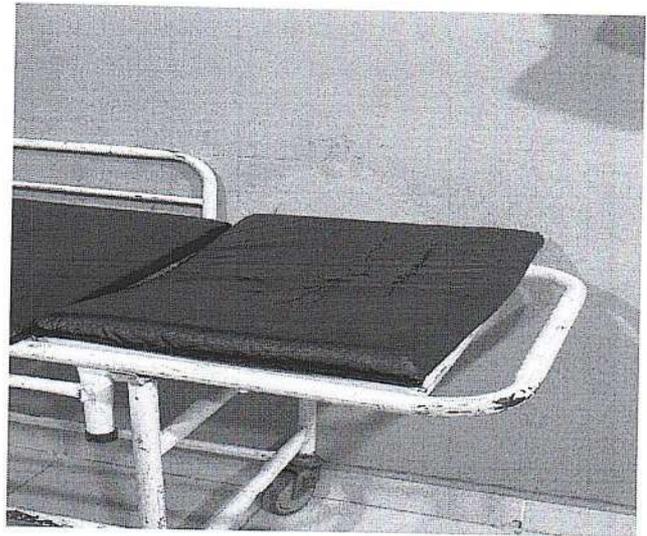
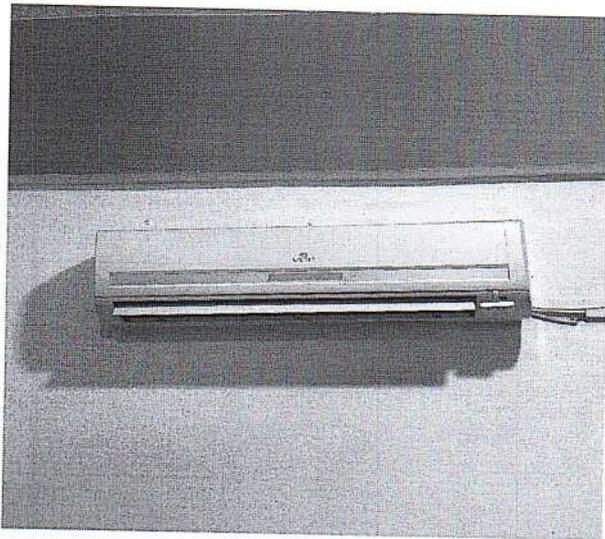
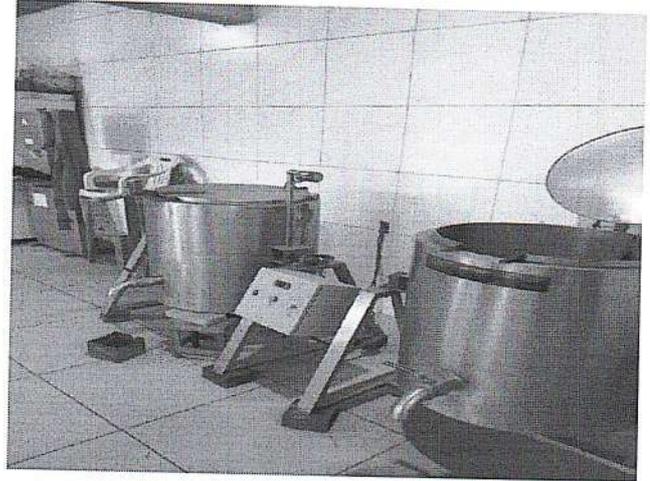
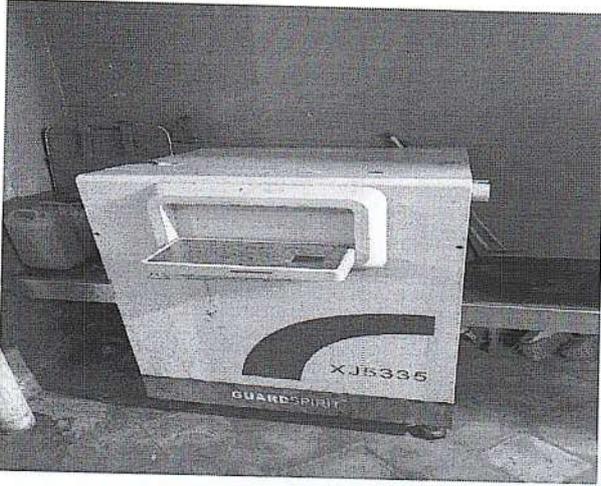
ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS



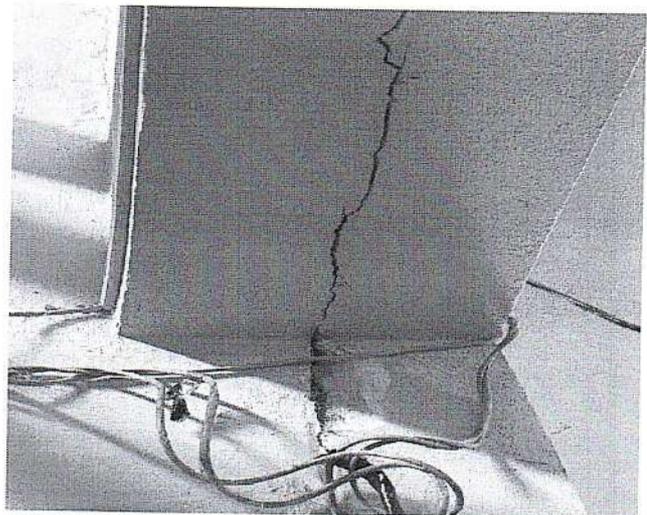


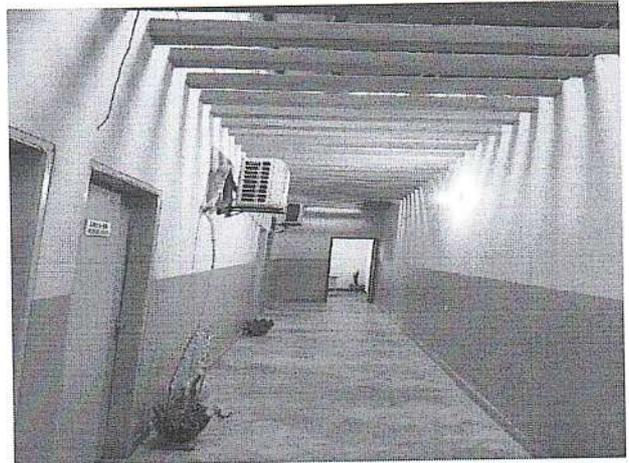
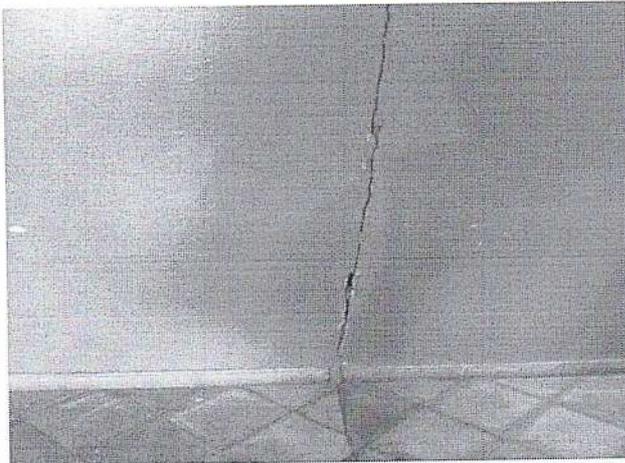
BIENES DE USO



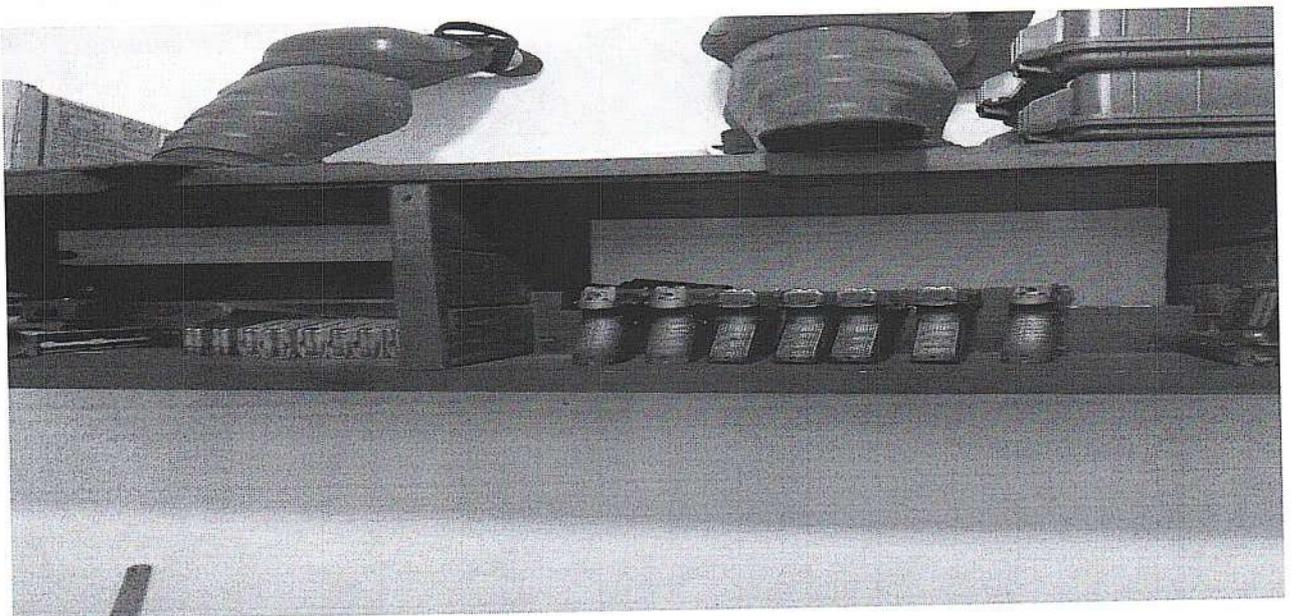
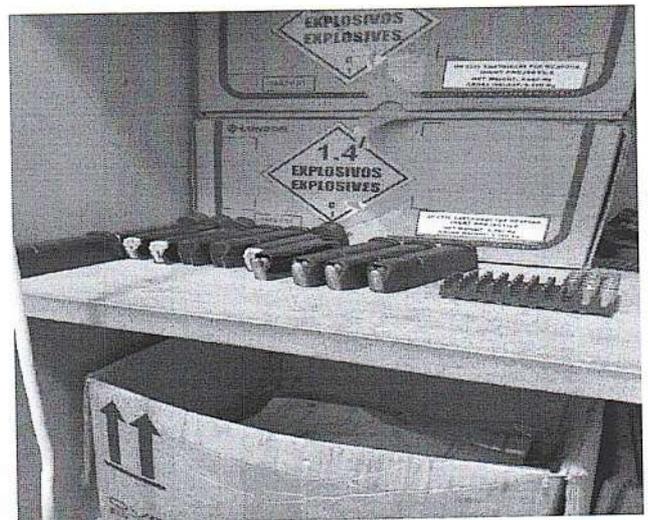


INFRAESTRUCTURA





AREMERIA





4. CONCLUSIÓN

En cuanto a los productos alimenticios:

Se pudo comprobar que las condiciones de almacenamiento y el estado de conservación de los mismos son los adecuados.

Así mismo, no se hallaron productos vencidos, las cantidades de las órdenes de compra coincidían con las notas de remisión de los proveedores, y las marcas y descripciones de los productos estaban acordes a lo señalado en las Órdenes de Compra.

En cuanto a la elaboración de las comidas para las PPL:

- Se verificó que las comidas son preparadas en la cantidad y calidad adecuada, y en condiciones higiénicas.

En cuanto a la infraestructura:

Se constató que en general las dependencias se encontraban en buenas condiciones en cuanto a limpieza y orden. No obstante algunas dependencias están con falta de mantenimiento.

Se observó que el techo del Área Judicial de Varones estaba bastante deteriorado.

Se pudo constatar en el área de Sanidad la existencia de filtraciones de humedad en el techo.

Se pudo verificar que faltan más cubículos para las audiencias telemáticas.

Se observaron grietas en el corredor de la parte administrativa.

En cuanto a los Muebles, Equipos y otros:

Se detectaron varios bienes de uso que se encontraban obsoletos y/o en desuso. Los mismos deben ser dados de baja por el Departamento de Patrimonio.

El penal no cuenta con móvil para traslados de internos, por lo tanto, existe la necesidad de contar con uno para poder cumplir a cabalidad con las todas comparecencias.

Durante el recorrido efectuado se pudo constatar las carencias existentes en las distintas dependencias, en cuanto a bienes, equipos e insumos, las cuales fueron descritas más arriba en el numeral 3, en el apartado de "Bienes de Uso y Otros".

5. RECOMENDACIONES

Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional recomienda a la Dirección de la Penitenciaría Regional de Misiones.

- Que se siga implementando el mismo sistema de trabajo en cuanto a:
 - El correcto almacenamiento y conservación de los alimentos;
 - La adecuada elaboración de las comidas para las PPL; y



- La limpieza y orden en general de las distintas dependencias e instalaciones.
- Solicitar a la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, para que esta gestione:

Ante la Dirección de Administración y Finanzas:

- La provisión de los siguientes bienes e insumos a para las dependencias afectadas:
 - **Área Judicial de Varones:** ficheros e insumos (Hoja A4).
 - **Área Laboral:** ficheros e insumos (Hoja A4 y carpetas colgantes).
 - **Secretaría General:** un aire acondicionado, dos sillas giratorias e insumos de oficina (Hoja A4, biblioratos y carga de presilladora).
 - **Área de Trabajo Social:** cartuchos para impresora e insumos (Hojas A4 y Útiles de oficina en general).
 - **OTC:** un aire acondicionado y un fichero.
 - **Área de Talento Humano:** ficheros.
 - **Área Judicial de Mujeres:** un fichero, un estante, un aire acondicionado, dos sillas giratorias e insumos de oficina en general.
 - **Área de Admisión:** un aire acondicionado.
 - **Área de Cocina:** la reparación de dos marmitas existentes.
 - **Área de Panadería:** una mesa larga de metal, treinta bandejas, tres carritos porta bandejas y una máquina levadora.
 - **Área de Sanidad:** una camilla (urgente), dos porta sueros, una cama, dos colchones, una heladera (urgente), una estufa para esterilizar, un equipo para cirugía menor, un ventilador, un estante de metal, dos escritorios y bolsas de basuras para residuos patológicos.
 - **Armería:** radios Walkie Talkie con cargadores, municiones para pistola 9 mm, escopetas y municiones letales y no letales.

- La provisión de un móvil para el traslado de internos.

Ante la Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación (UETIC):

- La provisión de PCs e impresoras a las dependencias con dichas carencias. Además la provisión de tres equipos informáticos completos para las audiencias telemáticas.

Ante la Dirección de Obras e Infraestructura:

- La reparación del techo del Área Judicial de Varones.
- La reparación de las filtraciones de humedad en el techo del área de sanidad.
- La habilitación de más cubículos para las audiencias telemáticas.
- La reparación de las grietas existentes en el corredor de la parte administrativa.